



Este convenio NO te conviene

1.- PRODUCCIÓN (IM) PROPIA

Comenzamos esta serie de valoraciones comparativas entre el [convenio vigente](#) y el [preacuerdo del primer convenio corporativo](#) (lo que quieren que tengamos...o perdamos) con aquello que debía de ser previo a cualquier negociación: la producción propia. Eso es al menos lo que los trabajadores dejamos muy claro en un [referéndum](#) que nos costó sangre, sudor... y pasta (huelga, paro...): **NO se negocia una coma del nuevo convenio hasta que no tuviéramos garantizado nuestro trabajo**, o sea, asegurada la producción.

Ahora, los que no han respetado el resultado de aquella consulta nos sitúan a las puertas de otra para respaldar o rechazar lo que han acordado con una empresa descabezada, pero feliz (suponemos) con los textos consensuados. Y lo hacen presentándonos un texto (el del preacuerdo) que, **en lo referido a producción propia, es incluso peor que al que dijimos NO en el famoso referéndum.**

Lo grave es que, siendo la producción propia no ya la madre del cordero de la negociación, sino la abuela (puesto que debía ser anterior a todo lo demás) ahora **se nos entregue una versión reducida, superficial y vacía de contenido [si la comparamos con lo que en esta materia se consensó con el CGI](#)** de manera unitaria para resolver un tema tan capital como asegurar el trabajo en el futuro a toda la plantilla.

La famosa **“Mesa de Producción”** viene coja de fábrica. La mayoría de los objetivos y funciones que para ella se consensó con el CGI se han evaporado y su efectividad resulta menguada, ya que se elimina su capacidad para llegar a acuerdos con la dirección.

La Comisión queda, pues, como un órgano meramente consultivo que se va a hinchar (o no) a hacer informes, **sin ningún carácter vinculante**, y sin que el Consejo de Administración tenga que tenerlos en cuenta. Puede ser incluso peor y que, no tardando mucho, veamos a esta comisión “bendiciendo”, parte social incluida, las externalizaciones de la dirección y catalogándolas de “producción interna” tal y como reflejan en el propio [acta del acuerdo](#) *“A los efectos de lo establecido en el artículo 9.0.1.2, no se considera que sea producción externa cuando se contraten recursos técnicos de los que no exista disponibilidad, así como los recursos humanos cuya categoría no exista en Convenio Colectivo”*. Una clara invitación a la dirección para que nos vaya dejando progresivamente “sin recursos técnicos” mientras mantienen los ratios de “producción interna” y la comisión sin poder ni para “exigir” un papel.

Esto será así porque desaparece la obligación de justificar la “no disponibilidad” de medios o personal para externalizar y la información que maneje será muy reducida al desaparecer casi todos los documentos que debían ser entregados, con el agravante de que la dirección no tendrá la obligación de revertir informes a la Comisión.

O sea, la condición sine qua non de la negociación pasa a ser un jarrón chino en ese capítulo 2 del Primer Convenio: **“Comisión de Producción Propia”**.

Había que incluirla en él por vergüenza torera (faltaría más...) y hacerlo además al principio del texto (“para que vean nos lo tomamos en serio...”) pero al haberla descafeinado de tal manera, es como el que tiene una tía en Alcalá...que ni tiene asegurada la producción, ni tiene ná...

Dentro de unos días, para cegarnos cual conejo alumbrado en carretera, se sacarán una vez más de la chistera el del logro de “+Gente” como un ejemplo de lo que será la producción propia, en este caso, frente a la malísima “Mediapro”.

Pero no os dejéis engañar. Con Carme Chacón en la cuneta política, Roures y los suyos caen cual fichas de dominó mediáticas, y esto es (por desgracia) un hecho puntual, que sólo servirá a los “abajo firmantes” del

Organízate. Ponte en marcha.

Si en tu centro no hay sección de CGT te ayudamos a crearla, si la hay ¡participa!

CGT, un espacio donde defenderte junto a trabajadores como tú

preacuerdo para crear la ensoñación de una futura parrilla plagada de programas de la casa y pedirte así tu apoyo...una vez más....

Vaya por delante que nos alegramos del nuevo reto de nuestros compañeros, como también nos alegraríamos (y ellos seguramente) de que parte del peso del trabajo del nuevo proyecto se derivara a unos necesariamente reforzados centros territoriales...

Después del referéndum del 20-S no habrá muchos más ejemplos así. Por eso, a la luz de lo que está escrito en el preacuerdo (lo que importa), **debemos decir NO a una manera de entender la producción, impropia del Primer Convenio de la Corporación RTVE.**

[\(Consulta AQUÍ la comparativa que hemos elaborado sobre la Mesa de Producción y flipa\)](#)

¿Qué pasa con el voto por correo?

Quedan algo más de dos semanas para la celebración del referéndum y muchos compañeros andan todavía de vacaciones, tienen previsto libranzas, trabajo exterior o simplemente trabajan en una unidad informativa y no van a tener urna a mano para el día 20. Lógicamente preguntan y no sabemos qué responder porque los convocantes de la consulta (CCOO, UGT y USO) aún no han dicho cómo se va a articular el voto por correo. Nos pilla el toro...

Ahora no es Tejero, son Rajoy y Zapatero

... Ha sido uno de los gritos más coreados en las manifestaciones contra la reforma constitucional y resume perfectamente la situación de **“golpe de estado” de los mercados contra la soberanía popular**. Los “medios” que todo lo cuentan a “medias” (incluido RTVE) lo centran todo en el “tope de gasto” o frases del estilo “no se puede gastar más de lo que se tiene”. Pero lo importante que esconde la reforma constitucional es la siguiente “morcilla”, metida de rondón en el artículo reformado:

*“Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos **Y SU PAGO GOZARÁ DE PRIORIDAD ABSOLUTA**”*

Es decir, se entiende perfectamente que el pago a los mercados financieros, los criminales causantes del destrozo que estamos soportando está garantizado incluso:

Por encima de las pensiones.

Por encima de la educación.

Por encima de la sanidad.

Por encima de cualquier otro servicio público, incluido este en el que curras (por si no te habías enterado).

Por encima de TODOS LOS DERECHOS SOCIALES.

¿Sabías que?

Felipe González está en Gas Natural. José María Aznar en Endesa. Manuel Marín en Iberdrola. Virgilio Zapatero en Cajamadrid. Eduardo Zaplana en Telefónica. Luis Atienza en Red Eléctrica. Rodolfo Martín Villa en Sogecable. Braulio Medel en Unicaja e Iberdrola. Javier de Paz en Telefónica y Mercasa. Pío Cabanillas en Acciona. Rodrigo Rato en Cajamadrid. Narcís Serra en Caixa Catalunya. José Antonio Ardanza en Euskaltel. Rafael Arias Salgado en Carrefour. Joan Piqué en Vueling. Josu Jon Imaz en Petronor. Miguel Barroso en La Sexta.

¿Dónde van a acabar los que ahora te ahogan recortando todos los servicios públicos, privatizando lo último que nos queda a los ciudadanos e incluso reformando la constitución para impedir que alguien con un mínimo de decencia y dignidad se pueda oponer en el futuro al saqueo? ¿Dónde recibirán el pago a los “servicios prestados”? ¿Dónde acabará Rubaljoy?

NO ES LA CRISIS, ES EL SISTEMA

Organízate. Ponte en marcha.

Si en tu centro no hay sección de CGT te ayudamos a crearla, si la hay ¡participa!

CGT, un espacio donde defenderte junto a trabajadores como tú